

MESA SECTORIAL JUSTICIA 10-11-16

Se había convocado Mesa Sectorial de Justicia para celebrar ayer, jueves 10-11-16, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- Resolución relativa a la justificación de **actuaciones realizadas fuera de la Sede Judicial** en los Servicios Comunes de Notificaciones y Embargos.
- Activación en “*Sicho*” de los días adicionales de permiso en compensación de los **días 24 y 31 de diciembre**.
- **Modificación de la Resolución de Guardias** por la que se determina el número de funcionarios que integran los servicios de guardias en los distintos Partidos Judiciales existentes en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Creación de un grupo de trabajo para elaboración de actualización de la regulación en materia de jornada, horarios, permisos y licencias.

La reunión se ha suspendido por no haber trasladado la documentación necesaria a tiempo para tratar los temas propuestos por la Administración, señalándose para el próximo miércoles 16 de noviembre su celebración, al objeto de tratar el primero, segundo y cuarto de los puntos indicados.

Quedando pendiente de señalar la reunión para tratar la modificación de la **Resolución de Guardias** en el que la Administración aporta **borrador** para ser negociado en el que se suprime personal para la realización de las guardias en diferentes partidos judiciales de Canarias, y así modificar un acuerdo que data del año 2003.

Se acompaña la propuesta de la Administración por si alguien quiere realizar alguna observación a la misma, que ya desde ahora adelantamos que no compartimos en absoluto, ya que desde el año 2003 hasta el año 2016 lo que en todo caso debiera hacerse, en su caso, es incrementarse los equipos de guardia, pero no disminuirlos.

En relación a la compensación de los días **24 y 31 de diciembre**, como ya habíamos adelantado en anterior informa, no compartíamos la forma ni el fondo para llegar a adoptar el criterio, de forma unilateral por la Administración, de no poder disfrutar los días de compensación sino a partir del 12 de diciembre, motivo por el cual se tratará en la reunión señalada para el día 16 de noviembre, ya que a nuestro entender no debe haber restricción para su disfrute, tal como ya lo habíamos acordado y disfrutado en años anteriores.

UGT JUSTICIA, un Sindicato a tu servicio

11/11/2016

Palacio de Justicia (local)
S/C. de Tenerife – 38003
Tfno. 922-208761
Fax 922-849272

Ciudad de la Justicia (local)
Las Palmas de Gran Canaria
Tfno. 928-116423
Fax 928-429785

Edificio Judicial Arrecife
Arrecife
ugtjusticiaArrecife@gmail.com

ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com

ugtjusticialaspalmas@gmail.com

WEB <http://canarias.fspugt.es/sectores/sindicato-de-justicia> o <http://canarias.fspugt.es>

Página 1 de 1